Nº 02042025/ MDNSGDFGGP – 29.7

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2025

Doctor
JAIME ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección Administrativa
Ministerio de Defensa Nacional
Bogotá D.C.

Asunto: Informe a respuesta por presunto Precio Artificialmente Bajo por parte del oferente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS - Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 02/2025 MDN-UGG-DA

En atención a la designación como evaluadoras en el Comité Económico y Financiero, dentro del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 02/2025 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "**Adquisición de bonos o tarjetas electrónicas u ordenes de entrega canjeables con destinación exclusiva para dotación de vestido y calzado de labor para los servidores (as) públicos (as) de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, que tengan o adquieran el derecho en la vigencia 2025**" y de acuerdo con la respuesta otorgada por el oferente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS el día 07 de abril de 2025, sobre la justificación de precios artificialmente bajos en el evento de subasta, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Si se revisa nuevamente la evaluación financiera, se puede evidenciar que el oferente cuenta con un índice de liquidez (15,75%) superior, al resto de los oferentes, lo que significa que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos más líquidos, como efectivo y cuentas por cobrar. Por otra parte, con respecto al patrimonio ($29.010.470.447,00) reportado en el RUP a corte 31 de diciembre de 2023, se evidencia que este se encuentra en un nivel bastante alto con respecto al presupuesto oficial estimado ($451.122.168), lo cual indica que el oferente cuenta con suficientes activos para cubrir sus deudas.

2. La estructura de costos del valor máximo de comisión o tarifa administrativa (incluido IVA), se presume que está acorde a la realidad financiera del oferente (0,00), teniendo en cuenta la estructura de costos que se relaciona en el comunicado en el que se obtiene un ahorro del 100% del presupuesto, en beneficio de la misma "*(...) son precios muy competitivos de acuerdo a nuestra estructura de costos anteriormente relacionada y con lo cual se demuestra que somos un proveedor muy competitivo para la ejecución del proceso de la referencia (...)*". (cursiva y negrilla fuera de texto).

3. El oferente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS reitera en su comunicado que gracias a los convenios comerciales con los que se cuenta a nivel nacional y con grandes cadenas de almacenes y calzado de gran reputación en el mercado nacional, les permite realizar la oferta sin afectar las condiciones técnicas de los elementos a contratar, sin generar sobrecostos, debido a que con los convenios que se cuentan, se tienen contraprestaciones económicas las cuales no añaden valor al usuario final; e indican que la oferta no contiene precios artificialmente bajos.

4. Igualmente, el oferente indica que está en la capacidad técnica, financiera, operativa, jurídica y logística de cumplir con el proceso, sin poner en riesgo a la entidad contratante y en especial el proceso; el cual se evidenció en la oferta económica por valor de $0,00, (lance totalmente válido) generando un ahorro para la Entidad del 100%.

5. Por lo anteriormente expuesto, la oferta presentada por el oferente INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, no se puede rechazar económicamente dado el nivel de indicadores financieros que cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones. Igualmente se presume del principio constitucional de buena fe, en el

sentido de que las actuaciones del oferente están basadas en la honradez, la rectitud y la convicción de la verdad.

Cordialmente,

PD. DIANA MARITZA CASTRO PEDRAZA
Evaluador Comité Económico – Financiero
Dirección de Finanzas MDN

PS. MARIA FERNANDA LADINO CASTILLO
Evaluador Comité Económico - Financiero
Dirección de Finanzas MDN